

## “GUERRA” Y “ORDEN MORAL” EN EL PROCESO DE CONFIGURACIÓN DE LOS ESTADOS NACIONALES. ARGENTINA, SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

---

**Flavia J. Macías. Tesis de Maestría. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid. 2003. Directora: Mónica Quijada.**

En los últimos años, la historiografía iberoamericana ha comenzado a revalorizar los aspectos militares en el análisis de las estrategias de construcción y las fuentes de legitimidad de los nuevos Estados nacionales durante el siglo XIX. Estos estudios demuestran que en el proceso de reformulación de la soberanía en beneficio del Estado nacional las instituciones militares y la “guerra” desempeñaron un papel relevante tanto en la fundación, en la legitimación y en el fortalecimiento de las nuevas naciones, como en los procesos de configuración de la ciudadanía y de la identidad nacional. En el marco de estos nuevos enfoques historiográficos y de la problemática de la construcción de los Estados nacionales en Iberoamérica, Flavia Macías analiza, concentrándose en la Argentina de la década de 1850, las vinculaciones entre el proceso de organi-

zación constitucional y la guerra y las formas de asimilación de esta última a las instancias consideradas como legitimantes y fundadoras del nuevo Estado nacional. La hipótesis que articula este trabajo sostiene que el papel desempeñado por la “violencia” modificó el discurso republicano e implicó el desarrollo de una dinámica interactiva entre la guerra y las instituciones políticas que en general terminaron por legitimar, elevando al plano de la legalidad la utilización de la “fuerza física” en beneficio tanto de la organización nacional como del mantenimiento del orden interno.

Concentrando el análisis en la Batalla de Caseros y en las consecuentes etapas deliberativas vinculadas a la organización nacional, la autora organiza su trabajo en dos partes. En la primera analiza los discursos emitidos por Justo José de Urquiza en el

marco de la mencionada batalla, resaltándose las estrategias discursivas a través de las cuales el gobernador entrerriano justificaba la vía armada como forma de recuperación de la legalidad confederal expresada en los Pactos Interprovinciales preexistentes, marginados del funcionamiento político confederal durante el liderazgo rosista (1829-1852). En sus discursos el mandatario resaltaba que mediante la guerra se buscaba devolver a las provincias su “soberanía” y su “libertad” en tanto atributos considerados como inherentes a los Estados provinciales e indispensables para promover la organización nacional y el dictado de una constitución que funcionaría como vía de resolución “legal” y por lo tanto “pacífica” de las relaciones interprovinciales. En la segunda parte del trabajo, Flavia

Macías concentra el estudio en la etapa deliberativa del proceso analizando los debates desarrollados en el marco del Soberano Congreso Constituyente en torno a las variables consideradas como promotoras, legitimantes y –a su vez– sostenedoras del nuevo orden político. Siempre en el marco de las discusiones desarrolladas sobre el problema de la legitimación institucional de la “violencia” –en el que la guerra pasó a considerarse como estrategia fundacional de la nación e instrumento de legítima utilización para garantizar el funcionamiento del nuevo orden político–, se presta especial atención a las formas y estrategias de incorporación de la “violencia” al discurso republicano y a las modificaciones que en la dinámica del proceso asumió el mismo.

## **ESTRUCTURA SOCIO-OCUPACIONAL Y SECTORES POPULARES EN TUCUMÁN. PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX**

---

**María Paula Parolo. Tesis de doctorado. Universidad Nacional de Tucumán. 2003. Director: José Luis Moreno. Co-Director: Daniel Campi.**

El título de esta tesis anticipa las problemáticas, el lugar y el

momento que enmarcan el estudio. La *estructura socio-ocupa-*